



Resolución
0807/2021

Expediente
41019/019

Acta N°
2021/0013

VISTO: estas actuaciones provenientes del Área de Cooperación Internacional relacionadas con la contratación de la Lic. Alejandra Marcela Umpierrez Link, para la elaboración de la Publicación del resumen de actividad que se realizó en el marco del "2º Foro Interamericano de Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Uruguay 2018.

RESULTANDO: I) que dicha contratación en régimen de arrendamiento de obra se realizó por Resolución de Directorio N° 0624/2020, de fecha 11 de marzo de 2020;

II) que en el resultando 4to. de dicha Resolución se dispuso que la contratación regirá a partir de su suscripción y por el plazo de 30 días, a los efectos que la profesional presente el documento final de la publicación de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Adquisiciones informa que en oportunidad de realizar la notificación de la referida Resolución (17/03/2020), se solicitó a la Lic. Alejandra Marcela Umpierrez Link que regularice su situación en el RUPE, en relación al certificado de la Caja de Profesionales ya que no surgía vencimiento del mismo en dicho Registro;

II) que la referida profesional manifiesta que ella no realiza aportes a la Caja de Profesionales, por lo que no se encuentra en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado;

III) que dado el tiempo transcurrido, el Área de Asuntos Internacionales y Cooperación sugiere dejar sin efecto la Resolución N° 0624/2020;

IV) que la Dirección de la División Jurídica Notarial informa que se trata de un contrato sujeto a condición resolutoria cuya condición no se ha cumplido, por lo tanto, no existen objeciones a la resolución del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

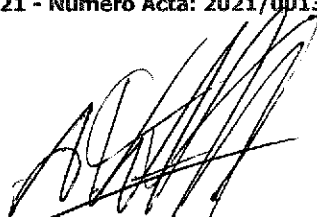
RESUELVE:


1º) REVÓCASE la Resolución de Directorio N° 0624/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, dejando sin efecto la Contratación de la Lic. Alejandra Marcela Umpierrez Link dispuesta en dicho Acto Administrativo

2º) COMUNÍQUESE a Dirección General, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Subdirección General de Administración, División Jurídica Notarial y al Departamento Técnico de Adquisiciones para la notificación de la titular; cumplido, **pase** al Área de Asuntos Internacionales y Cooperación para su conocimiento y posterior archivo.

ME/ET/FA

Fecha Acta: 07/04/2021 - Numero Acta: 2021/0013


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU